



AMAYA

03.14.02.01.27



03.14.02.01.27

AÑO

Registro

A rellenar por la Administración

Tipo

CONVOCATORIA DE AYUDAS AL SECTOR APICOLA DE LA PROVINCIA DE BURGOS (API)

Solicitante

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZON SOCIAL

NIF / C.I.F.

Calle

Número

Escalera

Piso

Puerta

C.P.

Municipio

Teléfono fijo de contacto

Teléfono móvil de contacto

Dirección de correo electrónico

Representante
(solo si procede)

APELLIDO Y NOMBRE

N.I.F.

Calle

Número

Escalera

Piso

Puerta

C.P.

Municipio

Documento acreditativo de la representación

Domicilio
notificaciones

Si desea recibir información de su trámite mediante alguno de los siguientes medios, marque con un aspa la casilla correspondiente:

Sí, deseo recibir información a través de

☐

CORREO POSTAL

y/o

☐

CORREO ELECTRÓNICO

Dirección de correo electrónico

Calle

Número

Escalera

Piso

Puerta

C.P.

Municipio

Expone

Reuniendo los requisitos establecidos en las bases de la Convocatoria de ayudas al sector apícola de la provincia de Burgos.

Solicitud

Se de por presentada la solicitud y la documentación, exigida por la Convocatoria, que se acompaña y relaciona en el reverso.

Aceptación y
compromiso

Que ACEPTA en su totalidad las Bases de la Convocatoria y asume, en el caso de resultar beneficiaria de la ayuda solicitada, los siguientes COMPROMISOS:

1. Destinar la subvención a la finalidad para la que sea concedida
2. Presentar, dentro del plazo señalado, la documentación exigida por las Bases de la Convocatoria para la justificación de la subvención.

LOPDGDD
3/2018

La presentación de esta solicitud implica, a los efectos previstos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el consentimiento de los afectados para su inclusión en el fichero correspondiente de esta Diputación, siendo tratados de forma totalmente confidencial y únicamente podrán ser tratados para el estricto cumplimiento de las funciones derivadas de la solicitud. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión (incluye el derecho al olvido), limitación, portabilidad y oposición en cualquier momento y en los términos previstos en la legislación vigente, y siendo responsable del fichero la Diputación.

IMPORTANTE: El plazo máximo para resolver el concurso es de TRES meses. Transcurrido dicho plazo sin resolver y notificar su solicitud se podrá entender desestimada.

CERTIFICA (El Secretario)	- No tener impagada deuda vencida por ningún concepto con la Diputación Provincial de Burgos. - No haber sido condenado o sancionado mediante sentencia o resolución firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas. - Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, de la Seguridad Social y frente a la propia Diputación. - No haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, haber sido declarado en concurso, estar sujeto a intervención judicial o haber sido inhabilitado conforme al la Ley Concursal. - No haber sido declarado culpable por la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o estar incurso en algún supuesto de incompatibilidad de acuerdo con la Ley 53/1984 de 26 de diciembre, de Incompatibilidad del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos de la Ley de Régimen Electoral General. - Hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen. - No haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según esta ley o la Ley General Tributaria.			
	Que ☐ SI ha solicitado/recibido las siguientes ayudas(1) para el mismo proyecto/actividad para los que se solicita esta subvención:			
	ORGANISMO	SOLICITADO		CONCEDIDO
		Fecha	Importe	Fecha Importe
	Que ☐ NO ha solicitado/recibido ayuda alguna para los proyectos/actividades para los que se solicita esta subvención.			

SE COMPROMETE (El Alcalde)	- A destinar el importe de la subvención a la actividad/proyecto, en su caso, que se ha expresado en la solicitud. - A poner a disposición de la Diputación la documentación que pueda ésta solicitar o demandar como comprobante del gasto, del pago de la inversión y de cualquier otra que considere necesario.	
	Y, ☐ AUTORIZA ☐ NO AUTORIZA a la Diputación Provincial para obtener los datos necesarios de la Administración Tributaria y de la Seguridad Social.	
A comunicar a la Diputación Provincial cualquier solicitud, concesión o pago que se produzca con posterioridad a la presente declaración.		

DOCUMENTACIÓN	Se acompaña la siguiente documentación:	
	☐ Anexo II. Memoria	
	☐ DNI/CIF de la persona solicitante o representante.	
	☐ Inscripción en el Registro General de Explotaciones Ganaderas de Castilla y León	
	☐ Fotocopia del libro de Registro de Explotación Apícola, donde aparezca actualizado el número de colmenas	
	☐ Certificado de titularidad de cuenta bancaria	
	☐ Anexo III Ficha de alta a terceros	
	☐ Certificado de actividad económica	
☐ Certificado de domicilio fiscal		

FIRMAS	En _____, a _____, de _____ de	
	EL SOLICITANTE	EL REPRESENTANTE LEGAL (Sello y Firma)
	Fdo.:	Fdo.:

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS.-